

relación con los artículos 9 y 11, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

#### ANEXO I

##### Admitidos a las pruebas selectivas

Apellidos y nombre: Rodríguez Sánchez, Pedro José. Documento nacional de identidad: 11.816.954.

#### ANEXO II

##### Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre: Gosálbez Ruiz, Jorge. Documento nacional de identidad: 50.703.590.

la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado y su Reglamento Orgánico, he resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir dos plazas vacantes de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría profesional de Oficial primera de Oficios Varios.

Segundo.—Las bases que desarrollan la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la planta baja del Consejo de Estado, calle Mayor, número 79, 28013 Madrid.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

## CONSEJO DE ESTADO

**6258** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco de consolidación de empleo temporal, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, y su Reglamento Orgánico, he resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría profesional de Jefe de Mantenimiento y Obras.

Segundo.—Las bases que desarrollan la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la planta baja del Consejo de Estado, calle Mayor, número 79, 28013 Madrid.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

**6259** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para cubrir dos plaza vacante de personal laboral fijo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**6260** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se modifica la Resolución de 15 de febrero de 1999, por la que se convocan a concurso de traslado plazas de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Resolución de 15 de febrero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se convocan a concurso de traslado plazas de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia y en la relación de plazas convocadas y relacionadas en el anexo I de la misma, se procede a efectuar la siguiente corrección de errores:

En la base cuarta, apartado 6, en el tercer párrafo, donde dice: «... en activo, por lo que su destino actual se ofrecerá como plaza vacante en concepto de resultas», debe decir: «... en activo».

Donde dice:

#### «ANEXO I

**Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Concurso: 09/1999/002. Cuerpo: Oficiales. Comunidad: Andalucía**

*Vacantes de puestos de trabajo*

Provincia	C. destino	Denominación	N.º orden	N.º vacante	Idioma	Informática
Córdoba.	9312400211001	Juzgado Contencioso-Advo. n.º 2.	2	2	N	N
Sevilla.	9312400641001	Juzgado Contencioso-Advo. n.º 5.	2	2	N	N»